

LINEAMIENTO PRÉSTAMOS FONDO EDUCATIVO GABRIEL VEGALARA (FEGV)

La Universidad de los Andes en su propósito de “atraer y retener a los mejores estudiantes del país” desarrolla estrategias de diverso orden y en particular, a través del fortalecimiento del apoyo financiero.

Con el objeto de facilitar el ingreso o la continuación de estudiantes de Posgrados se han creado dos líneas de apoyo financiero: Estas líneas forman parte del Fondo Educativo Gabriel Vega Lara cuyos recursos provienen de aportes de la Familia Vegalara, de estudiantes beneficiarios del Fondo y de contrapartidas de la Universidad de los Andes.

DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS:

1. PRÉSTAMO MEDIANO PLAZO FEGV

Dirigido a: Estudiantes admitidos y antiguos de Posgrados apoyados por este Fondo, según la lista de programas publicada en Anexo 1. El estudiante debe estar al día en todas sus obligaciones con la Universidad.

Cubre: Hasta el 80% del valor de la matrícula de cada periodo y hasta un periodo adicional al número dispuesto en el registro calificado. Para aquellos estudiantes que realizan doble programa, el préstamo solo aplica para el programa para el cual fue aprobado esta línea de crédito.

Renovación: Para su renovación el estudiante debe hacer la correspondiente solicitud en las fechas establecidas en la página de Apoyo financiero, según el procedimiento establecido al final de este lineamiento. Y debe estar al día en las cuotas mensuales.

Tasa de interés: Corresponderá al 1,3% M.V. El valor de la tasa de interés puede ser modificado por parte de la Dirección Financiera de la Universidad de acuerdo con las condiciones del mercado.

Aval: Se cobrará un aval cada periodo, pagadero en una sola cuota con vencimiento el primer día hábil del mes siguiente al registro de su matrícula. El aval corresponde al 2% de cada desembolso. El valor del aval, a partir de la primera renovación del préstamo asignado, puede ser modificado por parte de la Dirección Financiera de la Universidad

Respaldo: El estudiante y codeudor deben firmar pagaré y carta de instrucciones.

Amortización: Durante el tiempo de estudio sólo pagará los intereses sobre el saldo de capital. El capital se pagará en su totalidad a partir del mes siguiente al grado en un plazo de 48 meses en cuotas fijas mensuales. En caso de incumplimiento se liquidará un interés de mora correspondiente a la tasa legal máxima permitida. El capital más los intereses corrientes se pagarán en su totalidad a partir del mes siguiente al grado en un plazo de 48 meses en cuotas fijas mensuales.

Si el estudiante se retira por dos semestres del programa debe empezar a cancelar capital e intereses al mes siguiente en un plan de pagos por el doble del tiempo que disfrutó del beneficio.

Criterios de asignación: Los créditos se asignarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos del fondo y con la capacidad de pago de los solicitantes.

2. PRÉSTAMO CORTO PLAZO FEGV

Dirigido a: Estudiantes admitidos y antiguos de Posgrados apoyados por este Fondo, según la lista de programas publicada en Anexo 1. El estudiante debe estar al día en todas sus obligaciones con la Universidad.

Cubre: Hasta el 80% del valor de la matrícula de cada periodo.

Periodicidad: El crédito se otorgará para cada periodo y en cada periodo se debe hacer una nueva solicitud.

Tasa de interés: Corresponderá al 1% M.V El valor de la tasa de interés puede ser modificado por parte de la Dirección Financiera de la Universidad de acuerdo con las condiciones del mercado.

Respaldo: El estudiante y codeudor deben firmar pagaré y carta de instrucciones.

Amortización: El estudiante realizará 5 pagos mensuales iguales para amortizar capital e intereses.

En caso de incumplimiento se liquidará un interés de mora correspondiente a la tasa máxima permitida

Criterios de asignación: Los créditos se asignarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos del fondo y con la capacidad de pago de los solicitantes.

3. PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA PRÉSTAMOS

I. CONVOCATORIA

- a. La convocatoria de los préstamos la realiza Servicios Financieros a estudiantes.
- b. Los estudiantes diligenciarán el formulario de Apoyo Financiero publicado en la página web, dentro de los plazos establecidos.
- c. Servicios financieros a estudiantes les solicitará la documentación requerida. El estudiante debe entregar los documentos en las fechas establecidas en la página web de Apoyo financiero.

II. APROBACIÓN DE CRÉDITOS

Servicios financieros a estudiantes realiza el estudio socioeconómico de cada una de las solicitudes teniendo en cuenta los criterios de asignación y la capacidad de pago de los estudiantes.

III. RENOVACIÓN

La única línea sujeta a renovación es el Préstamo de Mediano plazo. Para la renovación del beneficio

se debe cumplir el siguiente proceso:

- a. El estudiante debe solicitar la renovación a Servicios financieros a estudiantes en las fechas establecidas
- b. Servicios financieros a estudiantes analizara y aprobara las solicitudes de renovación que cumplan con este lineamiento.
- c. Servicios financieros a estudiantes procederá a notificar a los estudiantes y a incluir los respectivos apoyos financieros en las órdenes de matrícula.
- d. Una vez las matrículas se encuentren registradas en su totalidad, el área de Cartera notifica a cada uno de los beneficiarios para que acceda a la página de matrícula y realice el pago del aval y el cobro mensual de los intereses (según la línea de crédito aprobada).

4. MÉRITO EJECUTIVO

El presente lineamiento y en su caso la declaración de la Universidad de los Andes sobre el incumplimiento de las obligaciones que el estudiante adquiere constituirá título ejecutivo por las sumas que a favor de la Universidad se puedan causar.

5. VIGENCIA

El presente lineamiento entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte del Comité de apoyo financiero y cubre los apoyos aprobados a partir de esta fecha. El Comité del apoyo financiero resolverá los casos en los que este lineamiento pueda entrar en conflicto, teniendo en cuenta lo que más favorezca al estudiante.

Este lineamiento fue aprobado por el Comité de Apoyo financiero el 20 de abril de 2023 y entra en vigor a partir de este momento.

ANEXO 1

Lista de programas apoyados

ADMINISTRACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO Y CONTROL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA DE MERCADOS
ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIACIÓN
MAESTRÍA ADMINISTRACIÓN - TIEMPO COMPLETO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN - TIEMPO PARCIAL
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN (MBA)
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EJECUTIVO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES
MAESTRÍA EN FINANZAS
MAESTRÍA EN GERENCIA AMBIENTAL
MAESTRÍA EN GERENCIA Y PRÁCTICA DEL DESARROLLO
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
MAESTRÍA EN MERCADEO
MAESTRÍA EN REGENERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE
MAESTRÍA INTERNACIONAL EN FINANZAS

ARQUITECTURA Y DISEÑO

ESPECIALIZACIÓN EN CIUDAD Y ARQUITECTURA
MAESTRÍA EN ARQUITECTURA
MAESTRÍA EN DISEÑO
MAESTRÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

ARTES Y HUMANIDADES

ESPECIALIZACIÓN EN CREACIÓN MULTIMEDIA
ESPECIALIZACIÓN EN HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO
ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO
MAESTRÍA EN ARTES PLÁSTICAS, ELECTRÓNICAS Y DEL TIEMPO
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CLÁSICOS
MAESTRÍA EN HISTORIA DEL ARTE
MAESTRÍA EN HUMANIDADES DIGITALES
MAESTRÍA EN LITERATURA
MAESTRÍA EN MÚSICA
MAESTRÍA EN PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE
MAESTRÍA EN PERIODISMO

CENTRO ESTUDIOS INTERNACIONAL

ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

CIDER

ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
ESPECIALIZACIÓN EN ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

ESPECIALIZACIÓN EN ORGANIZACIONES, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO

MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE DESARROLLO

MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOBRE SUSTENTABILIDAD

MAESTRÍA EN GÉNERO

MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN URBANA Y REGIONAL

CIENCIAS

MAESTRÍA EN BIOLOGÍA COMPUTACIONAL

MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS. ÁREA: BIOLOGÍA

MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS. ÁREA: MICROBIOLOGÍA

MAESTRÍA EN CIENCIAS-FÍSICA

MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS

MAESTRÍA EN QUÍMICA

CIENCIAS SOCIALES

ESPECIALIZACIÓN EN CONFLICTOS ARMADOS Y PAZ

ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍA Y EXPERIENCIAS EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ARMADOS

MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA

MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA

MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

MAESTRÍA EN FILOSOFÍA

MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA

MAESTRÍA EN HISTORIA

MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LENGUAS EXTRANJERAS

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA

DERECHO

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA EMPRESA

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MINERO ENERGÉTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO, PROPIEDAD Y POLÍTICAS DEL SUELO

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS

ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN FINANCIERA

ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN

MAESTRÍA EN DERECHO

MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL

MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MAESTRÍA EN DERECHO, GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA JUSTICIA

MAESTRÍA EN PROPIEDAD INTELECTUAL

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN

ECONOMÍA

ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA

ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA - MEDELLÍN

ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA - PEREIRA
ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA DEL RIESGO Y LA INFORMACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS
MAESTRÍA EN ECONOMÍA
MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA

EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN CURRÍCULO Y PEDAGOGÍA
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA PARA PROFESORES DE PRIMARIA
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA PARA PROFESORES DE SECUNDARIA Y MEDIA
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ESC DE GOBIERNO ALBERTO LLERAS

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
MAESTRÍA EN REGULACIÓN
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

INGENIERÍA

MAESTRÍA EN ARQUITECTURAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
MAESTRÍA EN DISEÑO DE PROCESOS Y PRODUCTOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL
MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE INFORMACIÓN
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE COMPUTADORES
MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA
MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA
MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ANALÍTICA DE DATOS
MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ANALÍTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES
MAESTRÍA EN REGULACIÓN
MAESTRÍA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL NEGOCIO

MEDICINA

ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA
ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGÍA
ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA
ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA
MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA